

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA **SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA **SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo, he revisado el balance general de EMPRESA **SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y procedimientos de auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para emitir mi informe.

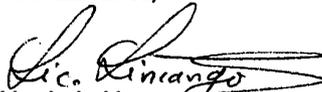
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA **SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A.** al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Como parte de mi revisión, verifiqué que los administradores de la Empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente a las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA **SERVICIOS VARIOS SAN SEBASTIAN DEL RIO SERVASAN S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Agradezco a los Sres. Accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,


Lic. Luis Lincango
COMISARIO

